BASES DE PROMOCIÓN

"GANA 1 AÑO DE MICHELADA MERKEN 2026"

CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA** en adelante "**CCU CHILE"**, dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada ***"GANA 1 AÑO DE MICHELADA MERKÉN 2026"*** en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.

2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile continental (se excluye región de Magallanes y territorio insular) que ingresen al sitio web https://hechaconcaracter.cl y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

3. La Promoción estará vigente desde las **16:00 horas** del día **15 de octubre de 2026** hasta las **23:59 horas** del día **30 de noviembre de 2026**. Todas las referencias a horarios corresponden al uso horario de Chile Continental (UTC-3).

4. Para ser parte de esta Promoción, los consumidores deberán, durante la vigencia de la Promoción:

 a) Los participantes deberán ingresar al sitio web https://hechaconcaracter.cl al cual podrán acceder de forma directa o a través de los enlaces (links) disponibles en las publicaciones y perfiles oficiales de la marca en redes sociales.
 b) Completar correctamente el formulario con los datos solicitados (nombre, apellido, identidad de género, comuna, correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento) y responder las siguientes 2 (dos) preguntas de opción múltiple de selección única:
 - ¿Cuál(es) de estas marcas consumes más habitualmente?
 - ¿Con quién y dónde sueles tomar cerveza habitualmente?

 c) Al finalizar, los usuarios que deseen participar deberán aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y la autorización de uso de datos del sitio web conforme a las finalidades informadas y estas Bases de Promoción.

5. El día **1 de diciembre de 2026**, luego de las **16:00 horas**, de entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, el equipo de medios de CCU se encargará de realizar el sorteo, el cual se llevará a cabo mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, para elegir a un total de **1 (una) persona ganadora.**

6. El premio para cada persona que resulte ganadora consistirá en:

a) 1 (un) "Un año de Escudo Michelada Merkén", equivalente a un consumo estimado de una (1) lata diaria, dando un total cerrado e indivisible de 365 latas de cerveza de la marca Escudo en su variedad de Michelada Merkén, en su formato de 470 cc.

b) Un (1) Cooler portátil metálico, sin marca ni modelo específico, de procedencia china. El producto cuenta con dimensiones aproximadas de 51 cm de largo, 26 cm de ancho y 28 cm de alto.

Total de premio: 1 (un) premio en total

7. El nombre del usuario de la persona que resulte ganadora será publicado en el perfil de Instagram de la marca Escudo en @cervezaescudocl y en el perfil de TikTok en @cervezaescudocl. Asimismo, la persona ganadora será contactada a través de correo electrónico, llamada telefónica o mensaje. A través de dicho contacto, se le informará su condición de ganadora y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo y dirección) con la única finalidad de gestionar la entrega del Premio.

Una vez notificada, la persona ganadora dispondrá de un plazo fatal de 12 (doce) horas, contadas desde el envío del primer mensaje de contacto, para responder a **CCU CHILE** y confirmar la recepción de la notificación. Una vez confirmada dentro de dicho plazo, se le indicarán las instrucciones para la recepción del premio, cuya entrega será gestionada por **CCU CHILE** a través de la agencia BENAPRES Y LYON SPA Transcurrido el plazo señalado sin que la persona ganadora se haya contactado mediante mensaje interno, perderá de pleno derecho dicha calidad, así como cualquier derecho a reclamar el premio, quedando CCU CHILE plenamente facultada para disponer de este a su entera conveniencia.

La Agencia **BENAPRES Y LYON SPA** enviará el premio al domicilio que la persona que resulte ganadora hubiere indicado al momento de ser contactada, una vez que la persona que hubiere resultado ganadora responda el mensaje referido precedentemente en este punto 7. Será responsabilidad de la persona ganadora el uso del premio, no teniendo **CCU CHILE** responsabilidad alguna respecto a tal acción. Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo.

CCU CHILE no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo **CCU CHILE** disponer libremente de éste.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo **CCU CHILE**; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.

- **CCU CHILE** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior, un moderador irá controlando el contenido en la página Web de **Escudo**, bajando, eliminando o suspendiendo todo el contenido que se considere inadecuado por, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, ser o contener contenido ofensivo, vulgar, violento, incitador al odio, pornográfico, menoscabe a personas o instituciones afectando su honor, honra, imagen y/o dignidad, sea discriminatorio, injurioso, o amenazador. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Concurso y los valores de la marca **Escudo** y **CCU CHILE**.

- Los ganadores autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación adicional al premio recibido, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

- La información personal que nos proporciones deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna. Nuestra expectativa es que actualices prontamente la información que por cualquier circunstancia ya no refleje su situación real.

- Asumimos que tienes la capacidad legal para consentir sobre el tratamiento de datos personales que caso a caso pudiéramos representarte, o bien, que cuentas con autorizaciones suficientes de terceros titulares y/o de tus cuidadores.

- Los datos personales que tratamos son almacenados en registros o bancos de datos bajo nuestro control y responsabilidad, y que no son accesibles al público. Sin embargo, podemos contratar servicios de tratamiento y análisis de datos personales a terceros, quienes actuarán en calidad de mandatarios nuestros de acuerdo con la ley.

- El tratamiento de datos personales que llevemos a cabo podría dar lugar al hallazgo de nuevos datos personales no proporcionados originalmente por ti. En este caso, los nuevos datos también serán tratados bajo estos estándares, de acuerdo con la ley y nuestra Política de Privacidad.

- Para más información sobre el tratamiento de tus datos personales consulta nuestra Política de Privacidad disponible en el siguiente link.

- Los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases y aceptan todos los términos y condiciones de las mismas.

- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.

- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.

- **CCU CHILE**, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados del Concurso.

- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar o descalificar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al Sitio Web y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, que incurran en suplantación de identidad, que utilicen nicknames o imágenes que atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público, que utilicen imágenes de terceros o contenidos sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros.

- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador

ha empleado métodos no previstos por **CCU CHILE** o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.

- **CCU CHILE**, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página Web, Redes Sociales y modificando las respectivas bases.

- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/. y en el sitio web de la promoción objeto de estas bases legales de **Escudo**.

ANTONIA PEREZ COTAPOS
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA